

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**5343**     *RAYOSIL ELECTRICIDAD, SOCIEDAD LIMITADA*  
*RAYOLID, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Doña Elena María Varela Luaces, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 202/10 y acumuladas 288/10 y 290/10, a instancia de don Francisco Santiago Bugallido Silva, don Manuel Ángel Ruiz Villar, don Lino César Castro Sánchez y don Alberto Souto Barros, contra la ejecutada Rayosil Electricidad, sociedad limitada y Rayolid, sociedad anónima, sobre despido, se ha dictado el día 17 de enero de 2012 decreto de insolvencia en el sentido de declarar a las ejecutadas, en situación de insolvencia parcial, por importe de 136.404'26 euros de principal (24.063'02 euros a Francisco Santiago Bugallido Silva + 26.588'70 euros a Manuel Ángel Ruiz Villar + 31.659'31 euros a Lino César Castro Sánchez + 54.093'23 euros a Alberto Souto Barros), más 13.715'35 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 8 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120014485-1